

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 16 de septiembre de 2022 en la empresa Lucart Tissue & Soap SLU, sita en el del término municipal de Zalla (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de humedad y gramaje de papel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Última modificación (MO-6) y puesta en marcha:** 24 de septiembre de 2018.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , responsable de mantenimiento eléctrico y operador y , supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES



UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - * Máquina de papel PM 14 (anteriormente nº 5):
 - Un equipo marca , serie , modelo , que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de con n/s , de GBq (mCi) de actividad nominal en fecha 15 de febrero de 2001.
 - * Máquina de papel PM 13 (anteriormente nº 3):
 - Un equipo marca modelo nº de serie , el cual incorpora una fuente radiactiva encapsulada de modelo con n/s , de GBq (mCi) de actividad nominal en fecha 1 de junio de 2000.
- Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 la empresa efectuó revisiones preventivas en ambas máquinas, PM 13 y PM 14. Comprobaron entre otros la apertura y cierre de los obturadores y el correcto funcionamiento de las señales de fuente radiactiva expuesta y obturada, según informe mostrado a la inspección y en el cual figura el nombre y firma del técnico que lo realizó.
- Además, para ambos equipos radiactivos (PM 13 y PM14) con frecuencia mensual el operador, o supervisor, comprueba el correcto funcionamiento de las señales luminosas y del obturador de cada equipo y realiza mediciones de radiación: con obturador abierto a 1 m y en contacto, con obturador cerrado en contacto.
- Dichas comprobaciones quedan anotadas en registros para cada una de las máquinas. La inspección comprobó estos registros; el último de ellos correspondiente a la semana 37 de 2022 (septiembre).
- En el registro de la semana 24 de 2022 de la máquina PM 13 figura la avería del panel de control del lado garaje. También figura su posterior reparación en la semana 37 de 2022.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental disponen de un detector de radiación marca , modelo , n/s , con certificado de calibración en el en fecha 7 de octubre de 2019.
- Para este detector de radiación el titular tiene establecido un período de cinco años entre calibraciones, con verificaciones internas anuales.



- El detector ha sido verificado el 17 de junio de 2022 por el supervisor frente a otro marca n/s , calibrado a su vez por el el 15 de febrero de 2022.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido desde abril de 2018 por , supervisor externo en posesión de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial, en vigor hasta diciembre de 2022.
- compagina la supervisión de esta instalación con la IRA/3475 y la IRA/2863 ().
- El supervisor manifiesta personarse en esta instalación con frecuencia aproximadamente bimestral.
- dispone de licencia de operador en el campo control de procesos y técnicas analíticas, en vigor hasta mayo de 2024.
- Para el control dosimétrico de la instalación utilizan dos dosímetros de área, denominados PM14 y PM13, leídos por el de Barcelona. La instalación dispone de las lecturas dosimétricas actualizadas hasta julio de 2022; todas ellas arrojan valores iguales a cero.
- La instalación dispone de un procedimiento de asignación de dosis. Los registros internos de la dosimetría anual asignada al operador y supervisor, reflejan valores nulos. Los últimos corresponden al mes de julio de 2022.
- Supervisor y operador han sido sometidos a vigilancia médica, según el protocolo de radiaciones ionizantes, en fechas 14 de diciembre de 2021 y 28 de enero de 2022. Ambos con resultado de apto, según consta en sendos certificados emitidos por respectivamente.
- El 23 de octubre de 2020 el supervisor impartió una jornada de formación a 14 trabajadores de la instalación (9 conductores de máquina PM13 y PM14 y 5 contraмаestres de turno) en materia de protección radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, según registro con firmas de los asistentes.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- Las zonas de influencia de los dos equipos radiactivos en uso se encuentran clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73-302.

- Los bastidores de los equipos radiactivos en uso disponen, en cada uno de sus dos extremos, de señalización luminosa para indicar el estado del obturador (verde, cerrado; rojo, abierto).
- En las inmediaciones de dichos equipos radiactivos existen extintores contra incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, diligenciado, por cada equipo en uso. También continua en la instalación el diario correspondiente al equipo de la máquina de papel PM 2 retirado por el 18 de mayo de 2021.
- En cada uno de los diarios correspondientes a los equipos en uso mensualmente se recogen los resultados de la lectura del dosímetro en cuestión, vigilancia radiológica, revisiones por empresa externa, altas y bajas de personal, formación, verificación del radiómetro, envío del informe anual, cambio de denominación de máquinas, etc.
- En el diario de operación de la máquina PM 2 no hay apuntes desde la anterior inspección del CSN en fecha 25 de agosto de 2021.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2021 fue entregado en el Gobierno Vasco el 21 de febrero de 2022.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca n/s, calibrado el 9 de noviembre de 2021 en el (UPC) en el entorno de las fuentes radiactivas los valores detectados fueron los siguientes:
 - En la máquina de papel PM 13, en funcionamiento:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. junto al bastidor, lado conductor, medidor desplazándose.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. junto al medidor en movimiento, obturador abierto.
 - Fondo sobre el pupitre de control con el medidor desplazándose.
 - En la máquina de papel PM 14, funcionando:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. junto al bastidor, lado conductor, medidor desplazándose.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. junto al medidor en posición de garaje, obturador cerrado.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el entrehierro del equipo, en posición de garaje y obturador abierto.
 - Fondo sobre el pupitre de control con el medidor desplazándose.



- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la cual se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 19 de septiembre de 2022.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2022.09.19
12:31:14 +02'00'

Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Aranguren , a 21 de Septiembre de 2022.



Fdo.:

Cargo Responsable Manta electrico + Operador.

